



## **EL CASTILLO DE MIRANDA DE EBRO\***

Carlos Diez Javiz  
Alberto Otal Sáez

Miranda de Ebro, como muchas otras poblaciones, contó hasta principios del siglo XX con un hermoso Castillo erigido en el extremo Este del denominado cerro de La Picota, lugar sumamente estratégico desde donde se podía dominar todo el valle y defenderse de los posibles ataques enemigos<sup>1</sup>

Muy pocas son las noticias con que contamos de la existencia de ese edificio; pero si nos atenemos a las fuentes bibliográficas escritas podemos decir que aparece citado en una relación de un Viaje por España realizado entre 1679 y 1681 por Madame D'Aulnoy **“se ve sobre lo alto de un monte el castillo con varias torres. Parece de alguna defensa, y sale una fuente tan caudalosa de una roca sobre la que esta construido, que desde su fuente mueve varios molinos. Por lo demás no noté nada que merezca seros escrito”**<sup>2</sup>. A comienzos del siglo XVIII, en concreto en 1719, ya estaba **“arruinado cuio alcaide es el duque de Hajar”**<sup>3</sup> y para mediados de esta centuria el deterioro era notable pues en 1743 se tira el paredón que desde el Castillo se dirigía hacia la puerta de San Joseph para evitar el peligro que corría<sup>4</sup>.

---

\* Este artículo se publicó en la Revista “López de Gámiz”, nº XXXIII. Diciembre, 1999

<sup>1</sup> Las obras publicadas en las que aparece citado el castillo de Miranda de Ebro son abundantes y en todas ellas se repiten más o menos en los mismos términos las noticias que de él se conocen por lo que no vamos a relacionarlas y únicamente mencionaremos las que han estudiado el tema con mayor extensión.

OJEDA SAN MIGUEL, R. Nuestro Castillo de la Picota, una joya histórica que hay que reproducir. **“La Gaceta del Norte”**. Edición Miranda. 19 de Junio de 1981..

ANDRIO GONZALEZ, J. La Iglesia de Santa María y el Castillo de Miranda de Ebro. **“Estudios Mirandeses”**, nº V. Miranda de Ebro, 1985. pp. 39-50.

MONTES LOZANO, J.L. El recinto amurallado de la villa de Miranda de Ebro. Sus puertas y Castillo. **“López de Gámiz”** nº IX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1985. pp. 15-32.

DIEZ JAVIZ, C. Proyecto para la recuperación del Castillo de La Picota. **“Escuela Taller”**. Boletín nº 1. Miranda de Ebro, 1987.

CADIÑANOS BARDECI, I. **“Arquitectura fortificada en la provincia de Burgos”**. Burgos, 1987.

CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALEZ, J. **“Historia Medieval de Miranda de Ebro”**. Fundación Cultural Cantera Burgos. Miranda de Ebro, 1991. pp 152-153, 190-192 y 242-246.

<sup>2</sup> D'AULNOY, M. **“Relación del Viaje de España”**. Akal. Madrid, 1986. pp.83.

RUBIO DIEZ, J.C. **“Miranda de Ebro, Historia de una ciudad”**. Miranda de Ebro, 1992

<sup>3</sup> OJEDA SAN MIGUEL, R. Aspecto urbano de Miranda de Ebro a finales del siglo XVIII. **“Caminando por la Historia de Miranda/II”**. Miranda de Ebro, 1983. pp 17.

En esta obra el autor cita un documento del Archivo Histórico Municipal de Miranda de Ebro en el que se hace una relación de las casas y obras públicas de la ciudad que aparece en unas **“Dilixencias executadas en virtud de la horden de el Señor don Joseph Apaolaza correxidor de la ziuudad de Burgos, en que está el vezindario xeneral de todos los vezinos estantes y avitantes en esta villa de miranda sin reservación alguna”** fechado el 8 de Enero de 1719.

También se habla en esta relación de “las ruinas de sus murallas y permanecer solo los torreones de las cinco puertas que oi subsisten” por ser muy antiguas.

<sup>4</sup> CARCAMO, M. Curiosidades del siglo XVIII: Rogativas y Obras Municipales. **“López de Gámiz”** nº XVII. Miranda de Ebro, Enero, 1988. pp. 94.

En Febrero de 1771 el alcalde de Miranda ordena demoler una parte de la muralla porque **“un torrejon o parte de la muralla que arranca desde el castillo y seguía hasta el arco de la fuente desta villa se ha caído y vajado las piedras hasta el camino con notorio peligro de varias personas que allí había quedando movida y amenazando ruina otra maior parte por el menoscabo de los zimientos”**<sup>5</sup> y dos años después en 1773 se cae **“un enorme trozo”** del Castillo por lo que el Ayuntamiento tuvo que retirar las piedras y la tierra que desplazó<sup>6</sup>.

Unos años más tarde en 1787 aparece citado en una sucinta descripción de la ciudad en los siguientes términos **“tiene un fuerte y espacioso castillo aunque algo arruinado con sus cubos y almenas con sus torreones y saetías y algunas habitaciones debajo de arcos de piedra de sillería. Vivió en él y fue su castellano muchos años el señor Conde de Salinas y antes se dice que lo fundó”**<sup>7</sup>. Jovellanos en 1791 dice tras una visita a la ciudad **“Castillo de Miranda derrotado”**<sup>8</sup>.

Ya en el siglo XIX y según el Diccionario de Madoz, fechado en 1850, la ciudad conservaba todavía la muralla y el Castillo **“contaba con un cuartel y 5 troneras para artillería el cual se levanta a la derecha del camino en una altura que domina la población cuyo fuerte según tradición fue mandado edificar por el Conde Don Tello”**<sup>9</sup>. En 1852 Mellado declara siguiendo a Madoz **“Esta población está dominada por un castillo colocado en una altura a la derecha del camino, en el cual hay un cuartel para la guarnición”**<sup>10</sup>. Poco después en 1878 se nos informa que había **“en su parte más elevada hasta 6 aspilleras para colocar igual número de cañones de grueso calibre. La plaza de armas puede contener formados en masa hasta 1500 hombres y su cuartel 200”**<sup>11</sup>. En los Itinerarios de líneas férreas de Emilio Valverde podemos leer **“Hállase circunvalada la población por aspillera cerca, con baluartes en los flancos, levantándose a la derecha del camino y en una altura que domina la población, un castillo con casa-cuartel dentro de sus murallas”**<sup>12</sup>. Amador de los Ríos en su conocida obra publicada en 1888 también nos habla del castillo adjetivándole como derruido<sup>13</sup>.

---

<sup>5</sup> Archivo Histórico Municipal de Miranda de Ebro (A.H.M. Miranda) Leg. 364 Doc. 17.

<sup>6</sup> CARCAMO, M. Ob. cit. pp. 94.

<sup>7</sup> OJEDA SAN MIGUEL, R. Aspecto Urbano... p. 23.

Descripción Sucinta de Miranda de Cantabria. A.H.M.Miranda. Leg. 270 Doc. 6.

<sup>8</sup> JOVELLANOS, G.M. **“Diarios. Memorias Intimas 1790-1801”**. Madrid, 1915. pp. 35.

<sup>9</sup> MADOZ, P. **“Diccionario Geográfico-Estadístico de España y sus posesiones de ultramar”**. Tomo XI. Madrid, 1850. pp 436.

<sup>10</sup> MELLADO, F. de P. **“España geográfica, histórica, estadística y pintoresca”**. Madrid, 1845. pp. 232. MELLADO, F. de P. **“Guía del Viajero en España”**. Madrid, 1852. pp. 83.

<sup>11</sup> Un viajero a su paso por Miranda en el año 1878. **“El mundo en la mano”**. Tomo IV. 1878.

<sup>12</sup> VALVERDE, E. **“Itinerarios de líneas férreas de Madrid a Bilbao y Durango”**. Madrid, 1886. pp. 40.

<sup>13</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, R. **“España. Sus monumentos”**. Tomo Burgos. Barcelona, 1888. pp.1046-1054.

Por último Teodoro Sáez en 1892 hace una descripción más pormenorizada y nos dice que **“se encuentra en el mayor abandono, encontrándose en ruina alguna de sus murallas. Domina el castillo a Miranda hacia la parte conocida por La Picota y dicho edificio de mampostería tiene tres puertas; en el interior se encuentran habitaciones que fueron en otro tiempo cuartel de las tropas que custodiaban la fortaleza. Tiene troneras en su mayor parte hechas en la última guerra civil en las que hubo colocados algunos cañones; existe un polvorín en el centro y algunos calabozos entre ellos donde estuvo preso el célebre Carnicer que como recordarán nuestros lectores fue fusilado en esta villa”**<sup>14</sup>.

Los orígenes de la construcción de un Castillo en el cerro de La Picota son todavía muy oscuros y se remontan hasta mediados del siglo XIV, en concreto al 15 de Octubre de 1358 momento éste en que se firma, en Viana y con el consentimiento del Obispo de Calahorra, una escritura de cesión del terreno otorgada entre los curas, clérigos, feligreses y parroquianos de las iglesias de Santa María, San Juan y San Nicolás de esta villa y el Conde Don Tello, señor de Vizcaya y hermanastro de Pedro I el Cruel, de la iglesia y sitio donde se ubicaba la de Santa María en el alto de La Picota y que se le diese a la iglesia otro lugar, con el fin de levantar un castillo al tratarse de un sitio cómodo para la defensa debido a la altura que tenía (unos 500 metros sobre el nivel del mar) y por otra parte porque como la ciudad había crecido la altura y la distancia resultaban incómodas para acudir a la iglesia. Un traslado de esta escritura se otorgó en Miranda el 13 de Julio de 1374<sup>15</sup>.

Pero a consecuencia de la azarosa y accidentada vida del Conde Don Tello, que muere en 1370 y se la pasa guerreando contra su hermanastro el rey Pedro I, unas veces para recuperar el Señorío de Vizcaya y otras junto a su hermano Enrique para apoderarse del trono, éste no tendrá tiempo de construir el Castillo. Además en estos años todavía aparece documentada la existencia de la Iglesia de Santa María en el cerro de La Picota lo que quiere decir que no se había empezado a construir en el solar que ocupaba el antiguo Hospital del Chantre donde se pensaba trasladar<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> SAEZ, T. **“Reseña histórica de Miranda de Ebro”**. Miranda de Ebro, 1892.

<sup>15</sup> ANDRIO GONZALO, J. La iglesia Santa María. pp.39-50.

CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J. Ob. cit.

La primera noticia que se tiene sobre el Castillo corresponde a la citada cesión de terreno y se encuentra en el **“Abecedario y extracto general de todos los papeles antiguos y modernos que posee el cabildo y señores beneficiados de las Iglesias parroquiales unidas de Santa María y San Juan de esta villa de Miranda de Ebro. Año 1774”** que se encuentra en el Archivo Parroquial de Santa María.

Algunos autores dicen que el Castillo de Miranda aparece mencionado por primera vez entre las peticiones navarras hechas a Castilla en 1177.

CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp. 101

<sup>16</sup> ANDRIO GONZALO, J. Las iglesias unidas de San Juan y Santa María. **“Estudios Mirandeses”** nº VI. Miranda de Ebro, 1986. p. 46.

DIEZ JAVIZ, C. Y VELEZ CHAURRI, J.J. **“Historia del Arte y los artistas en la iglesia de Santa María de Altamira de Miranda de Ebro. 1500-1800”**. Miranda de Ebro, 1987.

En el archivo de la iglesia de Santa María se conservan algunos documentos que nos confirman este hecho:

Según una relación de los documentos existentes en el Archivo Municipal de la ciudad realizada en 1611 en esta fecha se conservaba un documento suscrito en 1408 por el que se acude a solicitar ayuda a los vecinos de Cellorigo para la construcción del Castillo mirandés<sup>17</sup>. El cura Fortún García en su testamento fechado en 1445 solicita que le entierren en la antigua iglesia de Santa María con lo que todavía el Castillo no está construido pues seguía habiendo culto en la parroquia<sup>18</sup>. No será hasta finales del año 1449 cuando el concejo y los vecinos de la villa se ven obligados a traer hasta el llano toda la piedra que estaba situada **“en la iglesia de arriba de santa maria”** así como 3000 fanegas de cal para el inicio de la obra y en recuerdo del primitivo templo se construye una ermita en la cuesta que será pagada a medias entre la parroquia de San Juan y el nuevo templo de Santa María<sup>19</sup>. El retomar casi un siglo después la idea de creación en el llano de una nueva iglesia hay que relacionarlo con la utilización de la antigua como fortaleza de los Sarmiento<sup>20</sup>.

A mediados del siglo XV, aprovechando la inestabilidad política reinante en el país por las constantes luchas nobiliarias para intentar paliar la crisis económica, Pedro Sarmiento va a intentar hacerse con el comercio de la sal y por ello ocupa la antigua iglesia de Santa María y la convierte en fortaleza iniciando entre sus muros la construcción de lo que en el futuro sería el Castillo de Miranda de Ebro. Pero durante las luchas entre el rey Juan II y Pedro Sarmiento el corregidor de Burgos, Ponce de Prestines, recupera la villa y toma la iglesia fortalecida y junto a los vecinos de la misma la derriba **“porque no se tornase mas a enfortalecer ni ocupar”**.

Unos años después y una vez muerto Pedro Sarmiento su hijo Diego vuelve a apoderarse de la villa convirtiendo, **“con muchos y fuertes hedeficios de torres e cubos e almenas e barbicanas e cabas”**, la iglesia en fortaleza utilizando sus capillas como establos y profanando sus sepulcros al sacar de las sepulturas los huesos de los muertos para poder construir los cimientos del edificio con el fin de **“meter en ellos mucha artilleria para los defender de la dicha cibdad de Burgos”**<sup>21</sup>. El concejo de Burgos el 5 de Marzo de 1462 toma el acuerdo de escribir al rey para que

---

Hasta 1368 el cabildo y parroquianos de la iglesia de San Juan no darán su consentimiento para edificar el nuevo templo; en 1392 se efectúa una donación de casas al templo situadas **“bajo la iglesia en la cuesta”**.

<sup>17</sup> SANCHEZ MARTINEZ, M<sup>a</sup> A. Historia de nuestro Archivo. **“López de Gámiz”** nº XXX. Miranda de Ebro, Diciembre, 1996. pp 20.

<sup>18</sup> ANDRIO GONZALO, J. La iglesia de Santa María... pp.43.

<sup>19</sup> Ob. cit. pp. 43.

Esta ermita continuó en funcionamiento hasta 1705 momento en que al ser visitado por el Visitador del Obispado y encontrarla indecente, sin retablo, sin puerta y sirviendo de habitación a personas de mal vivir, manda que la persona a cuyo cargo corre el cuidado de ella, tapie la puerta con piedra y barro y que no se celebre en ella bajo pena de excomunión mayor.

<sup>20</sup> OJEDA SAN MIGUEL, R. El Conde de Salinas y la villa de Miranda de Ebro. **“Caminando por la Historia de Miranda”**. Miranda de Ebro, 1983. pp. 5-25.

<sup>21</sup> ANDRIO GONZALO, J. La iglesia de Santa María ...

OJEDA SAN MIGUEL, R. El Conde de Salinas ...

CADIÑANOS BARDECI, I. Ob cit. pp. 100-103.

CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J. **“Historia Medieval de Miranda de Ebro”** pp. 193.

éste ordenase **“una petición sobre la fortaleza que ha fecho en myranda el conde de salinas e el daño que en ella ha fecho e de la desobediencia de la dicha villa”** por construir el castillo sin el consentimiento de la ciudad a la cual pertenecía la villa<sup>22</sup>.

Según una Real Orden fechada en Valladolid el 19 de Junio de 1506 con motivo de una disputa entre los herederos del Conde de Salinas, que había fallecido unos meses antes, fue este Diego Gómez de Sarmiento quien, durante su matrimonio con la Condesa Marina de Villandrando que duró **“quarenta e seys años”**, había **“labrado e dificado”** la fortaleza de Miranda de Ebro<sup>23</sup> y al que en 1465 se le concedió la villa en juro de heredad conjuntamente con su fortaleza por Alfonso, el hermano del rey, al ser partidario suyo en la lucha contra el monarca.

En tiempos de las guerras entre el rey Enrique IV y su hermano Don Alfonso, Burgos intentó recuperar su señorío sobre Miranda requiriendo al Conde que **“desocupase la dicha villa y no hiciese la dicha fortaleza”** enviando para ello a su capitán Alfonso de Cartagena, que fue derrotado por el Conde de Salinas, quien para vengarse de la ayuda proporcionada por los mirandeses **“havia desterrado a muchos de los vecinos principales de ella e les havia tomado sus haciendas y había fecho quemar e derribar ansi en la cuesta al derredor de la dicha fortaleza como en los arrabales de la dicha villa hasta cincuenta e quatro casas con mucha crueldad”**. Después, y una vez asentado en la villa, continuó con la construcción del Castillo para lo que se valió de los habitantes de la villa a los que obligó a hacer veredas y caleras encarcelando en el Aljibe de la fortaleza a las personas que se negasen a ello **“e con la gran humedad que en el ay se pelaban e se les cayan los dientes e cobraban grandes enfermedades”**<sup>24</sup>. Muchas fueron las reclamaciones de Burgos incluso en las Cortes de Ocaña de 1469 se le exigió al Conde que devolviera los castillos de Miranda y Pancorbo pero no lo hizo pues en 1475 los Reyes Católicos renovarían también inútilmente la orden<sup>25</sup>.

Para los primeros años de la década de los ochenta del siglo XV ya estaba construido pues por lo que se desprende de una diligencia del Concejo de Burgos **“de poco tiempo aca el conde de salinas tiene fecha una fortaleza syn consentimiento e voluntad de la cibdad en que tiene puesto su alcayde”**. En 1483 se encontraba en Miranda para consultar con la Reina el maestro cantero Juan Guas que estaba especializado en la construcción de castillos por lo que es posible que estuviese realizando alguna obra no

---

<sup>22</sup> COOPER, E. “Castillos señoriales en la Corona de Castilla”. Salamanca, 1991. pp. 978.

<sup>23</sup> Ibidem. pp.978.

<sup>24</sup> ANDRIO GONZALO, J. La iglesia de Santa María ...

OJEDA SAN MIGUEL, R. El Conde de Salinas ...

CADIÑANOS BARDECI, I. Ob cit. pp. 100-103.

CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J. “Historia Medieval de Miranda de Ebro” pp. 193.

<sup>25</sup> CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp. 101.

identificada en el de esta población<sup>26</sup>. De 1487 data una representación gráfica de la fortaleza, que nos indica que ya estaba terminada en sus aspectos fundamentales, inscrita en un plano de toda la comarca que apoya documentalmente un pleito que entre 1487 y 1497 mantuvieron el Conde de Salinas con el Concejo de Ocio contra los representantes de los Concejos próximos de Berantevilla, Zambrana y Santa Cruz del Fierro por cuestiones relacionadas con la jurisdicción y el derecho de aprovechamiento de estos territorios<sup>27</sup>.

A partir de entonces los partidarios del Conde de Salinas cometieron tropelías sin fin, desde su escondite en el castillo mirandés donde acogieron a multitud de ladrones y gentes de mal vivir, no respetando los privilegios otorgados por los reyes a la villa, robando, secuestrando, matando, destruyendo bienes por toda la comarca, dominando el poder concejil al nombrar en los cargos a partidarios suyos, y **“por mas sojuzgar la dicha villa ha puesto e tenido siempre en la dicha fortaleza por alcaldes ombres perbersos de malas conciencias que hacian a los vecinos de la dicha villa e su tierra muchos agravios e sin razones”**, este cargo lo ocuparon hasta finales del siglo XV Pedro de Contreras, Francisco de Tobar, Martín de Carcamo, Juan Diaz y Diego de Bueso.

Por una sentencia de los Reyes Católicos, fechada en Barcelona en 1493, se restituía la villa de Miranda de Ebro al Señorío de Burgos; pero aún con todo los Condes de Salinas, título que ostentaba la familia Sarmiento, consiguieron el reconocimiento real de la propiedad sobre el Castillo a pesar de que los reyes mandaron realizar una información sobre las obras que se realizaban en la fortaleza como consecuencia de una denuncia de la villa que se quejaba porque para realizarla requerían los Sarmiento dinero del concejo. A comienzos del siglo XVI Diego Gómez Sarmiento dejaba en testamento a sus herederos **“la fortaleza de miranda y edificio y lavores en ella fechos y mas las armas y pertrechos y atahanas questan dentro de dicha fortaleza”** entablándose un pleito por su posesión.

A finales del siglo XVI, en 1581, el Castillo había perdido parte de su importancia pues en Septiembre de ese año sufrió el derrumbe de **“un pedaço de çimientos y paredon que se a caido junto al molino de la villa ...y bendria a resultar grande perdida y daño a todas las moliendas y molinos y pleytos y costas para cobrar el ynteres”** por lo que el ayuntamiento ordena notificar el hecho al Conde de Salinas a fin de que procediese a su reparación y si éste no lo efectuase **“que luego lo bean dos personas que entiendan de obras y declarada ser neçesario el dicho rreparo se embargue qualesquier rentas que tenga en esta villa el dicho conde u condesa y dellas se aga el dicho rreparo”**<sup>28</sup>

---

<sup>26</sup> COOPER, E. Ob cit. pp. 565 y 49. El cantero Juan Guas había hecho entre otras las siguientes obras: los castillos de Mombeltran, Belmonte y el Real de Manzanares, el Palacio del Infantado de Guadalajara, el Palacio Real de Medina del Campo, la Catedral de Segovia y la de la de Toledo dejando a su muerte, producida en 1496, inconclusa la obra de San Juan de los Reyes en Toledo.

<sup>27</sup> Tarjeta de felicitación del Ayuntamiento Conmemorativa de la celebración del noveno centenario de Concesión del Fuero a la ciudad. Diciembre, 1998 sacado del archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección planos y Dibujos. Carpeta 30 nº 448.

<sup>28</sup> A.H.M. Miranda. Libro 131. Libro de Actas de 1580 a 1588. Sesión del 12 de Septiembre de 1581

El Castillo seguirá en manos de los Condes de Salinas y luego en la de los Duques de Híjar, hasta el siglo XVIII, al haberse entroncado las dos familias por matrimonio de Rodrigo de Silva y Sarmiento séptimo Conde de Salinas y Ribadeo con Isabel Margarita duquesa y señora de Híjar<sup>29</sup>.

Miranda constituyó desde la antigüedad un punto estratégico de gran importancia bélica como llave hacia el País Vasco, La Rioja y el centro de la Península. Durante los siglos XVI y XVII fue paso de las compañías destinadas a los tercios y de entre sus habitantes salieron destacados soldados. En el castillo de Miranda, en 1592, estuvo preso el Duque de Villahermosa, trasladado desde Burgos con motivo de la visita a la capital del rey Felipe II ya que este no podía residir en un lugar donde estuviese prisionero un Grande de España<sup>30</sup>. Ya en el siglo XVIII por Miranda pasaron las fuerzas que luchaban en favor de la nueva dinastía borbónica durante la Guerra de Secesión.

En Marzo de 1771 y con motivo de la realización el año anterior del apeo y deslinde de las propiedades del Duque de Híjar, toda vez que los renteros se habían metido en el común, éste interpone un recurso contra el Ayuntamiento mirandés por el que reclama una mejor medición de una heredad adyacente al **“castillo o campo de San Martín de tres yugadas y media”** y el deslinde del propio Castillo y Fortaleza que no se realizó hasta que presentase un documento que atestiguase su propiedad, pues solo había aportado una escritura de arrendamiento de las fincas para su cultivo fechada en 1768. El caso llega hasta la Real Chancillería de Valladolid y los representantes del Duque de Híjar presentan como único título **“un privilegio que se dice expedido por el señor rey don Alfonso estando en esta ciudad en diez y ocho de agosto de mill quatrocientos y sesenta y cinco”** otorgándole **“la villa y castillo de Miranda haciéndole su alcaide”**; la prueba es considerada falsa pues en esa época hacía más de un siglo que no reinaba un rey con el nombre de Alfonso. La Chancillería dicta sentencia el 10 de noviembre de 1772 fallando a favor de Miranda y considerando las propiedades como patrimonio de la corona<sup>31</sup>.

---

<sup>29</sup> ANDRIO GONZALO, J. La iglesia de Santa María ...

OJEDA SAN MIGUEL, R. El Conde de Salinas ...

CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp. 100-103.

CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J. **“Historia Medieval de Miranda de Ebro”** pp. 193.

<sup>30</sup> CANTERA BURGOS, F. Y ANDRIO GONZALO, J. Ob. cit.

El Duque de Villahermosa fue capturado junto con el Conde de Aranda y D. Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, amigos todos ellos de Antonio Pérez.

<sup>31</sup> A.H.M. Miranda. Sig.170-1.

La finca causa del contencioso **“es adyacente al referido castillo y fue su campo tieso uso y servidumbre del y piso de su entrada como frente de la puerta principal como mas bien se demuestra por los avances que se descubren en aquel terreno roturado, silos, que se an encontrado con vestigios de fosos y aun edificios”**. **“arranca en derechura el puente levadizo consiguiente a la puerta principal y su salida para el campo que lo es todo hasta el rollo titulado del castillo sito mucho mas alla del terreno roturado que viene a ser lo mismo en distancia que otra heredad que se llama el huerto que esta a la otra parte del castillo fuera del y dentro de sus agredados que labraran los renteros... y del que arrancan las murallas que cercan esta villa”**.

En la sesión del día 16 de Junio de 1771 el Ayuntamiento da facultad para personarse en el pleito que contra el Duque de Híjar se resolvía en la Chancillería de Valladolid. (A.H.M. Miranda. Libro 89. Libro Actas Pleno 1768 a 1789. Fol. 48).



Desconocemos su proceso constructivo y los avatares que sufrió a lo largo de su historia pero su importancia fue enorme dada su situación estratégica y su gran valor militar.

Por la época en la que fue construido, segunda mitad del siglo XV, el Castillo de Miranda, de carácter eminentemente militar, entra de lleno en el momento de consolidación en el reino de Castilla de importantes estados señoriales que intentaban garantizar con sus Castillos la defensa contra sus propios vasallos, descontentos por los desmanes que sufrían de sus señores, o contra otros bandos nobiliarios con los que permanecían en una casi constante guerra civil. Es ahora cuando se incorporan a estas construcciones elementos propios para adaptarlas al uso de la artillería como barreras - murallas más bajas y defensivas, que en el caso de Miranda serían los muros sitos en las rampas de acceso- y troneras en los lienzos de muralla. Pero a pesar de todo sus dotaciones, tanto en armas como en soldados, eran escasas y se componían de lo imprescindible para resistir hasta que pudiese llegar el grueso de tropas y artillería que se encontraban establecidas en la capital de sus estados. Ejemplos de Castillos construidos en este momento son: Frías, Mombeltran, Iscar, Peñaranda de Duero, Monleón, Cenicero, Cornago, Briones<sup>32</sup>.

Como ya hemos comentado con anterioridad a finales del siglo XVIII el Castillo mirandés estaba prácticamente destruido por el creciente abandono de que fue objeto al desaparecer las funciones militares para las que fue concebido.

Ante el progresivo deterioro los habitantes de la ciudad comenzaron a ocupar los terrenos adyacentes cultivándoles y construyendo pequeñas edificaciones para albergar aperos y ganados. Así en 1782 cinco vecinos solicitan al Ayuntamiento sitio para levantar corrales **“en el campo del castillo”** concediéndoseles, aún en contra de algún concejal que consideraba que podía ir **“contra lo establecido por leyes acerca de las fortalezas del reyno”**, encima de la calle de La Fuente **“arrimado a la muralla que esta deteriorandose y expuesta a dar en tierra por falta de zimientos”**; construcciones estas que procurarán beneficios a la deteriorada fortaleza pues así **“se ha de mantener la zitada muralla y recalzarla por su zimiento de que tiene mucha necesidad pues de lo contrario esta expuesta a dar en brebe en tierra como subzedio con otro pedazo”**. Para construir los corrales podían aprovechar, tras abonarla, la piedra **“de la plazuela del castillo y paredes viejas que en ella hay”**. Unos años después en 1788 será el propio

---

<sup>32</sup> CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit.

COBOS GUERRA, F. Y CASTRO FERNANDEZ, J.J.DE. **“Castilla y León. Castillos y Fortalezas”**. León, 1988.

COOPER, E. **“Castillos señoriales en Castilla en los siglos XV y XVI”**. Madrid, 1980.

MOYA VALGAÑÓN, J.G. Y OTROS. **“Castillos y fortalezas de La Rioja”**. Logroño, 1992.

GAMAZO, CONDE DE. **“Castillos en Castilla”**. Madrid, 1955.

ESPINOS DE LOS MONTEROS, J. Y MARTIN ARTAJÓ, L. **“Corpus de Castillos medievales de Castilla”**. Bilbao, 1974.

Consistorio quien acuerde derribar el antiguo corral municipal que tenía instalado en el interior de la fortaleza por estar hundiéndose y no ser un sitio adecuado proponiendo su traslado junto a estos otros corrales sitios en el exterior de los cuales ocupará alguno en atención **“a que tiene que tener bastante capacidad el corral para cerrar los ganados de la provision”**<sup>33</sup>.

Tal era el deterioro y la poca utilidad que se le daba al edificio que en 1785 en el ayuntamiento se propone utilizar las rejas sitas **“en la fortaleza del castillo de esta villa y sus ventanas”** para fundirlas y destinarlas a hacer una reja para cubrir el recién construido Molino de cubo y para **“hacer prisiones para la carcel de esta villa de que careze”** y lo sobrante se podría utilizar en el arreglo de algún camino toda vez que estas rejas **“no producen cosa alguna en los sitios en que se allan expuestas a inclemencias y sin uso y con disposicion a que las hurten como se ha verificado”**. El acuerdo no se llevará a efecto pues como pertenecían a la fortaleza no se podían arrancar sin licencia de la superioridad<sup>34</sup>.

Diez años más tarde en Abril de 1795 se acuerda cerrar el edificio que se encontraba abierto **“por distintas partes, causa porque sirve de acogimiento de gentes nada regulares en la conducta y hechos”**, dejando solo **“una o dos puertas que se pondran con toda seguridad para que los que de alli salgan ni otros que quisieran entrar puedan refugiarse como hasta ahora”**<sup>35</sup>.

El fuerte y espacioso Castillo mirandés recobró nuevamente importancia durante la Guerra contra la Convención francesa momento en que Miranda fue ocupada, el 22 de Julio de 1795, por las tropas enemigas; pero el coraje de los vecinos y la rápida actuación de las tropas españolas instaladas en Pancorbo expulsará, ese mismo día, a los franceses del Castillo donde se habían hecho fuertes. Pero el deterioro continuaba y en Diciembre de 1799 se da licencia a Manuel de Urruchi para que demoliere **“el paredon o periquette de el castillo”** junto al cauce molinar y **“frente del molino de santa Petronila o de Alto”** por estar amenazando ruina **“en perjuicio si llegase este caso como esta expuesto de dicho molino, de las casas que hay mas abajo, de sus abitantes y otros”**, quedándose la piedra en poder del escribano que la tenía solicitada con anterioridad<sup>36</sup>.

Unos años más tarde y ya inmersos en la Guerra de la Independencia sirvió de alojamiento a las tropas francesas (1808-1813) quienes hicieron alguna obra en su interior para albergar la artillería y fusilería así como la tropa y los suministros, pero en su retirada lo destruyeron tal como hicieron con el de Burgos<sup>37</sup>.

<sup>33</sup> A.H.M. Miranda. Libro 89. Libro Actas Pleno 1768 a 1789. Fol. 263v y 264. Sesiones del 1 y 26 de Diciembre de 1782. Fol. 361v. Sesión de 10 de Agosto de 1788.

<sup>34</sup> *Ibidem*. Fol. 308. Sesión de 25 de Septiembre de 1785.

<sup>35</sup> A.H.M. Miranda. Libro 59. Libro Actas Pleno 1795 a 1804. Sesión de 3 de Abril de 1795.

<sup>36</sup> *Ibidem*. Sesiones de 1 de Diciembre de 1799 y 21 de Enero de 1800.

<sup>37</sup> OJEDA SAN MIGUEL, R. La guerra con la Convención Francesa y la villa de Miranda de Ebro. **“López de Gámiz”**, nº I. Miranda de Ebro. Abril, 1984. pp.3-15.

Poco después en Junio de 1817 el Ayuntamiento sacará a subasta el arriendo de la propiedad por un año con las siguientes condiciones: **“que el castillo ha de quedar si quisiere el colono con las mismas puertas que tuvo hasta la renovación echa en el por los franceses y estas puertas las abra y pondra por su cuenta y riesgo el citado colono sinque la villa por ello le pague cosa alguna. Que a el castillo le han de quedar durante este arriendo las mismas carreras y caminos que tuvo hasta la renovacion echa por los franceses quedando de cargo del colono su allanamiento para ello en lo que sea conveniente y sin que por ello avone la villa al rentero cosa alguna ... entendiendose que los reparos menores dentro seran a cuenta del colono y los mayores de la desta villa”**, obligándose a conservar en buen estado las obras hechas en él por los franceses. No sabemos con exactitud si el arriendo se llevaría a efecto pues carecemos de la parte final del documento en el que pujaron hasta alcanzar 370 reales los señores Yarritu y Cadiñanos<sup>38</sup>

Durante el Trienio Liberal (1821-1823) tanto el Castillo como las torres de las iglesias fueron fortificadas a causa de la presencia de partidas de campesinos y los llamados facciosos de la cuadrilla de Caubillas que en el verano de 1822 se acercarán hasta la ciudad, la cual tenía las puertas de acceso cerradas. Es ahora cuando el Castillo vuelve a ser utilizado con fines militares y para aumentar su seguridad, en caso de que se tenga que refugiar la población, se emprenderán obras inicialmente **“por valor de 5000 reales”** según orden del Comandante de Armas de la villa, encargándose de todo lo concerniente a la fortificación **“de esta villa y su fuerte”** el Coronel del Cuerpo Nacional de Ingenieros Juan Bautista Jauregui. En los meses de Agosto y Septiembre de 1822 se acuerda forrar exteriormente con piel de carnero la puerta del Castillo, arreglar la subida de acceso al mismo y trasladar al cuartel sito en su interior **“cincuenta o mas camas”** para que la tropa esté reunida<sup>39</sup>. Todavía en 1828 la Hacienda Real debía a la villa 35643 reales y 18 maravedís empleados **“en las obras de fortificacion en el castillo”** donde estuvieron trabajando la fuerza militar acantonada en la plaza<sup>40</sup>.

---

CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp. 102.

A mediados de Junio de 1813 los habitantes de Bozoo abandonaron el pueblo como consecuencia de los estragos y enormes excesos cometidos por las tropas francesas en su retirada que saquearon la villa y esparcieron sus archivos por los campos. (Archivo Diócesis Burgos. Bozoo. Libro de Fábrica).

En Miranda de Ebro los franceses destruyeron el Parador y en 1817 se acuerda repararlo tras **“los excesos de los franceses en la ultima guerra”**. También el corral municipal construido contiguo al Castillo. Y despojaron el Convento de San Francisco (Sagrados Corazones) y se llevaron la reliquia de San Diego que **“con la demas plata y preciosidades de su iglesia cayo en manos del enemigo ejercito frances que destruyo su convento en que era incluida dicha santa reliquia en su urna y piana de levante de un tercio de plata feligranada y hechura de farol de quatro esquinas con las armas imperiales”** (A.H.M. Miranda. Libro 176. Libro Actas Pleno 1816 a 1824. Fol. 18, 19, 27, 28. Sesiones de 14 de Abril, 19 de Mayo, 21 de Julio y 24 de Noviembre de 1817.

En tal mal estado quedó el Castillo que en Julio de 1822 para arreglar la Cárcel se ordena que la piedra que se necesite se **“saque y trayga para ello de la inutil que hay en diferentes sitios fuera del castillo que esta amenazando ruina a los edificios de aquella parte”**. (A.H.M. Miranda. Libro 176. Libro Actas Pleno 1816 a 1824. Sesión de 7 de Julio de 1822).

<sup>38</sup> A.H.M. Miranda. Sig. 70-46

<sup>39</sup> A.H.M. Miranda. Libro 176. Libro Actas Pleno 1816 a 1824. Sesiones de 26 de Agosto, 24 de Septiembre, 29 de Octubre y 26 de Noviembre de 1822.

<sup>40</sup> A.H.M. Miranda. Libro 56. Libro Actas Pleno 1824 a 1833. Sesión de 20 de Abril de 1828.

A principios de Mayo de 1823 los franceses al mando del Duque de Angulema se instalaron en el Castillo con los recién creados Batallones de Voluntarios Realistas y permanecieron en la zona hasta finales de 1824<sup>41</sup>. Poco después de instalarse, el 3 de Julio de 1823, el Comandante Francés de las Armas de la Plaza solicita que se construyese en el interior del Castillo un **“estanque o deposito para retener la agua necesaria por unos días para la guarnición que reside en el”**, informándole que esto no era necesario por pasar por detrás del Castillo, en el cauce molinar, abundante agua **“y que en el caso de no correr cuando sea necesario por el mismo castillo en pocos momentos pudiera abastecerse la guarnicion de agua de la fuente que esta cerca del propio castillo”**. Además la construcción del estanque resultaba muy cara para el municipio y no existía ningún mandato superior que lo ordenase por lo que el municipio no realizará el depósito, que si fuese verdaderamente necesario **“esta villa hara el mayor sacrificio con gusto para hacer dicho estanque del mejor modo posible”**<sup>42</sup>.

Durante la Primera Guerra Carlista (1832-1839) se aumentó su valor defensivo y su capacidad en lo que fue posible, dada su antigüedad, para convertirle en Cuartel General del Ejercito Isabelino al mando del General Rafael Ceballos Escalera quien, en agosto de 1837, fue asesinado por sus soldados, tras un motín, en la mirandesa Casa de Las Cadenas. En sus calabozos estuvo preso el Brigadier de Caballería y Jefe de las fuerzas Carlistas del bajo Aragón y Levante Manuel Carnicer, apresado el 4 de Abril de 1835 cuando intentaba cruzar el puente de Miranda con otros compañeros, y fusilado dos días después en algún lugar cerca de sus muros<sup>43</sup>.

La importancia que adquiriría la ciudad en tiempos de guerra por ser un nudo importante de comunicaciones queda corroborada por el hecho de que se aumente su fortificación, por eso en Mayo de 1837 el Coronel Gobernador Militar de la Plaza solicita que se ocupe, como en otras ocasiones se ha intentado, la casa de Francisco Yárritu a fin de **“formar un cuartel y defender esta plaza de las incursiones que intenten hacer los enemigos del trono, de nuestra reina y libertad por la puerta de Haro y margen del Ebro”** comunicándose de esta forma con el Castillo a cuya fortificación estaba

---

<sup>41</sup> OJEDA SAN MIGUEL, R. Revolución y Contrarrevolución en la comarca mirandesa 1800-1823. **“López de Gámiz”** nº III. Miranda de Ebro, Septiembre 1984. pp. 14-22.

DULANTO ARCE, R. 100 años de vida mirandesa. **“López de Gámiz”** nº VII-VIII. Miranda de Ebro, Septiembre 1985. pp. 3 y 4.

<sup>42</sup> A.H.M. Miranda. Libro 176. Libro Actas Pleno 1816 a 1824. Sesión de 3 de Julio de 1823.

Además se podía sacar agua fácilmente de la atarjea que procedente del cauce molinar atravesaba la **“Plazeruela”** del Castillo para regar el **“Plantel de toda clase de árboles”** que existía en la senda que sube de Callejonda al citado Castillo y que se había ordenado realizar en Diciembre de 1797. Todavía hoy en día subsiste y desciende por ese mismo sitio para regar las huertas allí existentes y las del Camino de La Sendilla.

A.H.M. Miranda. Libro 59. Libro Actas Pleno 1795 a 1804. Sesión de 1 de Diciembre de 1797.

<sup>43</sup> VALDIVIELSO, M.DE. Evocaciones históricas de la primera Guerra Carlista en Miranda. **“Miranda Industrial”** nº 7. Noviembre, 1962.

VARGAS ALONSO, F.M. Miranda en la Primera Guerra Carlista: El motín y la represión militar de 1837. **“López de Gámiz”** nº XX. Miranda de Ebro. Septiembre, 1989. pp.3-10.

ligada, ocupación que se realiza al mes siguiente<sup>44</sup>. Incidiendo en este punto está la concesión a Antonio Villareal de un terreno **“inculto contiguo al castillo”** y situado encima del antiguo Hospital **“por la utilidad que reporta a la fortaleza del castillo la obstrucción del camino que pretende ocupar y cerrar”** al poner en cultivo la citada parcela<sup>45</sup>.

Por Real Orden de 19 de Junio de 1842 y teniendo en cuenta los servicios prestados durante la Guerra Carlista **“se mandó conservar y mantener dicha fortificación”**, que pertenecía a la Comandancia de Ingenieros de Burgos, **“considerándola como permanente con la idea de que a su tiempo tomase la extensión y forma correspondiente a la importancia que se diese a Miranda en la organización defensiva de la frontera occidental de los Pirineos y el Gobierno tiene nombrado un Comandante para este Castillo conforme el último arreglo de las planas mayores de plaza, y el cuerpo de Ingenieros de su parte propone anualmente las obras que cree necesarias para su conservación”**<sup>46</sup>.

Dentro de este contexto podemos incluir la autorización el 17 de Diciembre de 1844, por parte del Capitán General de la provincia, a la corporación municipal para que pueda proceder a la demolición de las fortificaciones levantadas durante la última guerra según se dispone en el Real Decreto de 19 de Julio de 1842 quedándose los materiales para beneficio del Ayuntamiento pero con la condición de que todas las puertas puedan aprovecharse y **“han de ser colocadas en el Castillo”** por cuenta del consistorio **“y a disposición del gobernador del mismo”** sacándose a remate el trabajo con gran brevedad pues el 20 de Enero de 1845 se concedía a los adjudicatarios cuatro días para realizarlo<sup>47</sup>.

En estas fechas el Castillo era una ruina y su conservación para ser utilizado con fines bélicos exigía una mejor fortificación y edificios militares que los que tenía siendo tan sólo útil en ese momento para influir **“en el mayor respeto a las autoridades y tropa que se apoyen en él contra alguna rebuelta”** pues lo mejor que se conservaba eran sus muros principales, siendo la falta de medios económicos para costear las obras que debían realizarse el mayor problema que tenía<sup>48</sup>.

Fue precisamente el final de la Segunda Guerra Carlista lo que supuso el principio del fin para el Castillo de Miranda al ser trasladados a Burgos los batallones militares y suprimirse la Sargentía Mayor y la Comandancia Militar de Miranda de Ebro por Real Orden de 12 de Julio de

---

<sup>44</sup> A.H.M. Miranda. Libro 30. Libro Actas Pleno 1834 a 1850. Fol. 79 y 80v. Sesiones de 24 de Mayo y 2 de Junio de 1837.

<sup>45</sup> *Ibíd.* Sesión del 26 de Noviembre de 1838.

<sup>46</sup> CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp.103.

<sup>47</sup> A.H.M. Miranda. Libro 30. Libro Actas Pleno 1834 a 1850. Sesiones de 17 de Diciembre de 1844 y 20 de Enero de 1845.

<sup>48</sup> CADIÑANOS BARDECI, I. Ob. cit. pp 103.

1866. El Capitán General de Castilla la Vieja en escrito dirigido al Ministro de la Guerra el 22 de Agosto de 1866 le informa que tras consultar con el Gobernador Militar de Burgos ha dispuesto **“encargar la custodia del Fuerte de Miranda de Ebro”** y hacer entrega **“de los efectos del mismo y papeles”** inventariados de la Comandancia al Jefe de la Comandancia de Carabineros de Miranda; mientras que los documentos correspondientes a la Sargentía Mayor se deberán depositar en el Gobierno Militar de Burgos. En Septiembre de ese mismo año el Ministerio de la Guerra remite una respuesta por la que aprueba el último punto y en lo referente al Fuerte y los documentos de la Comandancia, que éstos se trasladen **“al Archivo de Burgos por cuenta de la Administración Militar”** y que el Ingeniero General informe **“lo que le parezca en lo relativo al referido fuerte”**, que seguirá bajo custodia del Jefe de Carabineros hasta que se resuelva lo que se crea más conveniente<sup>49</sup>.

Miranda de Ebro todavía jugó un papel fundamental durante la Tercera Guerra Carlista pues desde aquí partió el ejército liberal para enfrentarse con el enemigo en la Batalla de Treviño en Julio de 1875<sup>50</sup>.

Como consecuencia de las leyes desamortizadoras de Madoz de 1 de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856 el Estado se incautó de él junto con otras fincas rústicas y urbanas de la ciudad y le incluyó en su inventario de bienes con el nº 4022 poseyéndole **“pacíficamente por mucho tiempo sin título escrito de propiedad”** hasta el año 1897 momento en el que le saca a pública subasta.

El Ayuntamiento mirandés se interesará en su adquisición y el lote es rematado en Burgos el 15 de Mayo de 1897 en el síndico municipal Pedro Delgado Mariscal en 1400 pts siendo aprobado este remate por la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado el 30 de Noviembre de 1897 y escriturándose la venta en Burgos, ante el notario Joaquín Quintana, el 24 de Febrero de 1898. En esas mismas fechas se adquiere el terreno contiguo, de pasto sin baldío, denominado La Picota, de **“tres hectáreas y veinticuatro áreas equivalentes a quince fanegas de sembradura de tercera e ínfima calidad y de seco casajero y de poco fondo vegetal”**, por 156 pts. El precio de la adquisición del Castillo, 1400 pts, se fue pagando a plazos de 210 pts anuales por el Ayuntamiento hasta el año 1901 momento en que liquida el finiquito<sup>51</sup>.

Según se desprende de la escritura de venta lo que el Consistorio adquiere es **“Un terreno solar rodeado de murallas de diferentes alturas y gruesos conocido por el Castillo radicante en la villa de Miranda de Ebro y en una de sus alturas al oeste de la Población que las circunda por el Norte y Este procedente del Estado que linda Norte con terreno y fábrica de D. Francisco Espeso, Este camino de servidumbre de las**

<sup>49</sup> Archivo General Militar de Segovia. Sección 3ª División 3ª Legajo 122.

<sup>50</sup> VARGAS ALONSO, F.M. Desde Miranda se salvó Vitoria: La Batalla de Treviño, 7 de Julio de 1875. **“López de Gámiz”** nº XXIX. Miranda de Ebro. Diciembre, 1995. pp.41-62.

<sup>51</sup> Ayuntamiento de Miranda de Ebro. Escritura de Adquisición del terreno denominado El Castillo.

cuevas y huertas de D. Francisco Villarejo y testamentaria de D. Santos Abadía, D. Lope Olarte y otros, Sur huerto de D. Juan José Villamel y dicha testamentaria de D. Santos Abadía, Oeste los fosos del Castillo y detrás tierras de los herederos de D. Ignacio Carcamo y entrada a los pozos y mide setenta y tres áreas, diez centiáreas equivalentes a tres fanegas y seis celemines de sembradura de tercera e ínfima calidad de poco fondo vegetal y lleno de sinosidades y rocas descompuestas”<sup>52</sup>.

En esa fecha, 1898, se describía la fortaleza de la siguiente manera: **“Dentro del recinto y plazas del Castillo existen dos edificios, el uno que sirvió de pabellón al gobernador de la plaza, hoy arruinado casi totalmente y el otro, en que se acuartelaban las tropas, aunque en mal estado conserva el tejado que se conoce ha sido reparado o cogidas las goteras. Todo lo demás de la plaza así como los torreones y murallas se hallan en estado ruinoso porque están construidas de piedra mampostería arenisca, excepción hecha en parte de las aristas de un torreón que tiene algo labrado y en el día todas las paredes agrietadas y amenazando ruina y recientemente caído un paredón de la parte norte. El ensamblaje o madera de la casa cuartel están muy flexadas y rotas las tablas, así como las tres puertas para entrar a la plaza. Teniendo en cuenta el lamentable estado del Castillo, las circunstancias de que la edificación se extiende a la parte Este de la villa y derecha del río Ebro, lo cual hace que este terreno que nos ocupa no puede considerarse como solar edificable y por lo tanto hay que considerarle más bien de cultivo y de la clase indicada, atendiendo a su posición topográfica y dada la mala clase de piedra, dificultad en el derribo y costosísimo el arrastre a la villa se valúa en venta en mil doscientas pesetas y sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos”**<sup>53</sup>.

Muy poco tiempo estuvo el Castillo en manos municipales pues si como hemos visto se acabó de pagar su adquisición en 1901 un año más tarde ya se hablaba de derruirle sin mencionar siquiera un posible arreglo del mismo. Algunos vecinos se habían aprovechado de su ruina para apropiarse de terrenos y construir huertas que tenían como propias y se solicitaba estudiar la escritura de propiedad para así poder delimitar correctamente los terrenos del Castillo. En la sesión celebrada el 6 de Enero de 1902 por el Ayuntamiento uno de sus concejales, el Sr. Rámila, expone **“que puesto que el castillo en la forma que se encuentra a nada práctico se puede destinar y amenaza ruinas y desgracias que pudieran ocurrir por el derrumbamiento de sus murallas”** propone convertir su superficie en un frondoso bosque **“que sirva de recreo y saneamiento de la población”** derribando los edificios y murallas que estaban en ruinas y vendiendo los materiales que se saquen<sup>54</sup>. A pesar de que la proposición fue aprobada por el pleno y ordenada la iniciación del correspondiente expediente éste parece paralizarse y hasta el 9 de Junio de ese mismo año no se vuelve a retomar el

---

<sup>52</sup> Ibídem.

<sup>53</sup> Ibídem.

<sup>54</sup> A.H.M. Miranda. Libro Actas Pleno 1-1-1901 al 26-2-1902. Libro 200. Fol. 99.

tema y esta vez por el propio alcalde D. Antonino Martínez que haciendo hincapié en el acuerdo anterior propone **“derruir el castillo que no solo constituye una fealdad sino que es una constante amenaza para los edificios que se hallan edificados debajo del mismo siendo una mejora que vendría en beneficio de la estética y la higiene”**. El concejo apoya la moción y acuerda anunciar el derribo por si alguien quiere realizar la obra a cambio de los materiales que de ella se puedan sacar<sup>55</sup>. Al parecer nadie quiere realizar el trabajo pues el 17 de Octubre se habla de derribarlo contando con los peones que en esta época están desocupados de las faenas agrícolas<sup>56</sup>. Un mes más tarde por fin se presenta un dictamen de la Comisión de Gobernación quien propone que el derribo **“se haga por subasta bien quedando los materiales a favor del rematante en cuyo caso pagará al ayuntamiento 1.500 pts o bien quedando los materiales para el ayuntamiento abonando por el derribo 500 pts si en el primer caso no hubiese postor”**<sup>57</sup>.

Por fin el 1 de Diciembre de 1902 se aprueba el expediente de la Comisión de Gobernación para la subasta del derribo del Castillo<sup>58</sup> que enseguida se realizará pues el 9 de Febrero de 1903 Teodoro Espiga, persona en quien había recaído el trabajo, solicita una prórroga hasta el 15 de Mayo para **“el derribo y retiro de los materiales del castillo”** concediéndosela pero solamente hasta el 15 de Marzo<sup>59</sup>, por lo que a comienzos de este siglo desapareció por completo el Castillo de la Ciudad tras una azarosa vida de más de cuatro siglos y medio y sus piedras según se desprende de la tradición sirvieron para construir la hoy desaparecida Plaza de Toros, inaugurada en las Fiestas Patronales de 1907, y rellenar unas lagunas existentes en el actual barrio de La Charca.

A comienzos de 1904 no se había decidido todavía que hacer en el solar resultante de la demolición y como era época de replantación de árboles el Alcalde encomienda a la Comisión de Fomento, por haber cesado la de Gobernación, el encargo de dictaminar sobre si ese terreno **“está o no en disposición de hacer la plantación”**<sup>60</sup>. El 1 de Febrero de ese año la comisión presenta el informe solicitado del que se desprende **“que no habiéndose cumplido por el rematante...las condiciones del expediente entre ellas la de no haber rellenado el calabozo subterráneo de la plaza de armas, ni las dos ondonadas que en la misma existe, debe obligarse a dicho rematante a que cumpla lo estipulado...y lo deje terminado en un plazo que no exceda de un mes en atención a que al ayuntamiento se le arrojan perjuicios por no poder hacer la plantación de arbolado en la**

---

<sup>55</sup> A.H.M. Miranda. Libro Actas Pleno 1-3-1902 al 30-12-1903. Libro 154. Fol. 22.

<sup>56</sup> Ibídem. Fol. 36v.

<sup>57</sup> Ibídem. Fol. 39v.

<sup>58</sup> Ibídem. Fol. 40v.

<sup>59</sup> Ibídem. Fol. 54.

<sup>60</sup> A.H.M. Miranda. Libro Actas Pleno 1-1-1904 al 1-10-1906. Libro 164. Fol. 4v y 6.



**época actual**<sup>61</sup>; obras estas que estarán realizadas para mediados de Marzo cumpliendo los plazos estipulados<sup>62</sup>.

Creemos que como consecuencia de la mala calidad del suelo sobre el que se asentaba el Castillo **“de tercera e ínfima calidad, de poco fondo vegetal y lleno de sinosidades y rocas descompuestas”** tal y como se nos informa en la escritura de adquisición por parte del Ayuntamiento, nunca se repobló forestalmente como es la intención del Concejo hasta conseguir un bosque para disfrute de la población sino que se dejó como terreno estéril hasta encontrar algún otro destino que el de simple mirador sobre el que se domina toda la extensión urbana de la ciudad. Sabemos que en 1914 y 1915 se hicieron intentos plantando pinos de los cuales **“aún pueden verse algunos hermosos ejemplares”** en Octubre de 1921 momento en que se presenta una moción para solicitar a la Jefatura del Distrito Forestal de Navarra y Vascongadas la cesión de unos millares de pinos para plantarles en La Picota. No sabemos si la plantación se realizó pero el hecho es que estos terrenos carecen de arbolado de envergadura<sup>63</sup>.

El aumento poblacional que experimenta Miranda de Ebro desde la llegada del ferrocarril en 1861, la concesión del título de Ciudad en 1907 y el auge económico que atraviesa desde entonces hace que se produzca una rápida modernización de la misma dotándola de los servicios indispensables para hacer una vida más cómoda a sus habitantes; así se empiezan a construir un edificio para Escuela en la parte de Allende, la Fuente de la Plaza Cervantes, se remodelan los jardines de Prim, se proyecta un nuevo Parque, se construye el Matadero y la Plaza de Abastos, se comienzan a asfaltar las calle, se desarrolla un primer plan de urbanismo que dirigirá el crecimiento de la ciudad, llega el fluido eléctrico y se empieza a pensar en abastecer de agua corriente al municipio<sup>64</sup>. Por eso en Enero de 1910 se hacen las primeras intentonas para realizar el proyecto de red de abastecimiento de agua y se piensa en construir un depósito en el terreno

---

<sup>61</sup> Ibídem. Fol. 9.

<sup>62</sup> Ibídem. Fol. 13v.

<sup>63</sup> A.M. Miranda. Libro Actas Pleno 6-12-1920 al 11-1-1922. Libro 862 Fol. 137.

<sup>64</sup> ARRANZ FRAILE, J. Miranda de Villa a Ciudad. **“López de Gámiz”** nº XVI. Miranda de Ebro. Junio, 1987. pp. 87.

DIEZ JAVIZ, C. Recordando antiguos monumentos de Miranda de Ebro: La Fuente de la Plaza Cervantes. **“López de Gámiz”** nº XIX. Miranda de Ebro. Diciembre, 1988. pp. 183.

RUIZ LARRAD, J.A. El Parque de Miranda de Ebro. **“López de Gámiz”** nº XIV. Miranda de Ebro. Diciembre, 1986. pp. 3.

DIEZ JAVIZ, C. Edificios públicos a través de la Historia: El Matadero Municipal de Miranda de Ebro. **“López de Gámiz”** nº XVII. Miranda de Ebro. Enero, 1988. pp. 13.

SANTAMARIA ALDAY, M. Las primeras obras de asfaltado en las calles de Miranda. **“López de Gámiz”** nº XX. Miranda de Ebro. Septiembre, 1989. pp. 11.

OJEDA SAN MIGUEL, R. Llegada del fluido eléctrico a Miranda. **“López de Gámiz”**, nº XIX. Miranda de Ebro. Diciembre, 1988. pp. 195.

DIEZ JAVIZ, C. Primeros planes urbanísticos de Miranda de Ebro 1900-1930. **“López de Gámiz”** nº XXIII. Miranda de Ebro. Abril, 1991. pp.31.

ASENJO CONDE, E. Y OTROS. La Plaza de Abastos y sus antecedentes históricos. **“López de Gámiz”**, nº VI. Miranda de Ebro. Abril, 1985. pp. 29.

ocupado por el Castillo, iniciativa que no prospera por no contar el consistorio con suficiente presupuesto<sup>65</sup>.

Si bien el núcleo central del Castillo, que se levantaba en lo alto del cerro de La Picota, estaba totalmente derruido todavía quedaban en pie alguno de los muros de contención de las rampas de acceso al mismo; pero en el invierno de 1910 y a causa de los temporales se derribó una de estas murallas **“la cual entorpece el tránsito de la calle y sería necesario recuperarla”** extremo este que no se realiza por resultar muy costosa la reparación y únicamente se retirarán los escombros de la vía pública<sup>66</sup>.

El 19 de Febrero de 1912 se presenta una moción suscrita por el alcalde y el teniente alcalde D. Tiburcio Arbaizar y D. Ignacio Gómez respectivamente, en la que exponen la necesidad de ejecutar una serie de reformas en la ciudad dada su importancia y aumento poblacional; éstas reformas se referían a la dotación de un servicio de abastecimiento de aguas para el consumo domiciliario, riego de calles, extinción de incendios y la construcción de una red de alcantarillado moderno y completo. Las dificultades económicas del municipio fueron las razones esgrimidas para proponer que este plan se concertase con alguna empresa especializada. La moción fue aprobada y el primero de Mayo de ese año se otorga la concesión del servicio a la **“Sociedad Franco-Española de Aguas y Saneamientos”** con una serie de condicionados para la ejecución de la obra y aprovechando las aguas del Manantial denominado **“La Laguna”** que era el utilizado por el municipio para abastecer las fuentes públicas. El proyecto de la obra fue aprobado por el Ayuntamiento el 5 de Mayo de 1913 tras recibir un informe redactado por el Ingeniero Federico Keller a quien el alcalde había consultado sobre el proyecto<sup>67</sup>. El 27 de Octubre de 1913 se concede por parte del Ayuntamiento autorización para traspasar la concesión a la **“Sociedad Española de Aguas y Saneamientos”** haciéndose firme por escritura fechada el 9 de Diciembre de ese año<sup>68</sup>.

Como ya se había intentado unos años antes **“el depósito regulador dispuesto al final de la conducción”** procedente del manantial de la Laguna y desde el que se distribuiría el agua por toda la ciudad se emplazó **“sobre el cerro del Castillo y punto en que existió una edificación de aquel nombre”** adoptando la forma circular de 22 metros de diámetro y una altura de lámina de 4 metros lo que hace una capacidad de 1520 m<sup>3</sup>., todo él construido en cemento armado y proyectado a comienzos de 1913 por el Ingeniero Tomás Soriano<sup>69</sup>. Con esta construcción se dio una utilidad al espacio anteriormente ocupado por el Castillo y se comenzó la expoliación del interior de la fortificación destruyendo todos los

---

<sup>65</sup> A.H.M. Miranda. Libro Actas Pleno 13-9-1909 al 22-5-1911. Libro 120. Fol. 24 y 30.

<sup>66</sup> *Ibidem*. Fol. 23v y 24.

<sup>67</sup> A.H.M. Miranda. Libro Actas Pleno 5-2-1913 al 5-1-1914. Libro 182. Fol. 25.

<sup>68</sup> Archivo Municipal de Miranda de Ebro. (A.M. Miranda). Sig. 1810-1.

<sup>69</sup> *Ibidem*.

restos que podían haber quedado tras el relleno del terreno procedente de su demolición.

La falta de agua para todos los abonados hace que en 1915 se empiece a ver la necesidad de ampliar el abastecimiento por lo que el Gobierno Civil aprueba el 2 de Marzo de 1916 la concesión de los manantiales de San Antón en el término de Valverde llevándose a cabo una serie de construcciones donde albergar el agua procedente de estas fuentes. Así y siguiendo el proyecto firmado por el ingeniero Angel M. Llamas se construye un depósito **“en el lugar denominado Alto del Castillo, de planta rectangular con muros de mampostería, excepto en el lado Este que es de hormigón armado y está constituido por un tabique sostenido por contrafuerte, del mismo material, o sea, de hormigón armado en la cubierta del depósito”** que estaba terminado para comienzos de Enero de 1918.

También en esta fecha estaba preparada, a continuación de éste, la construcción de otro depósito rectangular de una superficie igual al anterior y de la misma capacidad, 1600 m<sup>3</sup>., del que estaban hechos: **“la solera, los muros del recinto y los pilares de cubierta”**<sup>70</sup>.

En total del antiguo solar donde se levantaba el Castillo se ocupan para el servicio de Suministro de Agua potable a la Ciudad **“810 m<sup>2</sup> de perímetro cercado por una pared de mampostería que tiene depósito circular, caseta para el guarda y otro pequeño edificio de forma rectangular para depósito de tubos y herramientas y el depósito grande de forma rectangular y muros de mampostería y de hormigón armado en el lado este dividido en dos partes iguales, siendo cada una para 1600 m<sup>3</sup> de agua”** según se desprende de un documento fechado en 1949 cuando el Servicio de Aguas pasa a ser municipalizado<sup>71</sup>.

Con la ocupación del terreno por los depósitos de agua queda definitivamente destruido el Castillo, pues se ocupa toda su superficie, y su existencia prácticamente olvidada en nuestros días a excepción de que todavía se sigue utilizando el topónimo para nombrar esa zona de la Picota. Únicamente de su existencia nos quedan unos pequeños restos de la parte baja de sus murallas que utilizados como contrafuertes sustentan el talud de la ladera que desciende hacia la ciudad.

A fin de dotar a la ciudad **“de cuantos elementos precisa tener una ciudad culta y progresiva en orden a la higiene, urbanización, comodidad del vecindario y embellecimiento”** el Alcalde D. Ignacio Gómez **“por el cariño y entusiasmo que siente por su pueblo natal”** el 14 de Julio de 1930 presenta una moción proponiendo la construcción de un amplio Parque **“en las faldas de la colina en que estuvo emplazado el antiguo Castillo, a partir de la calle de este nombre hasta los Depósitos**

---

<sup>70</sup> A.M. Miranda. Sig. 1347-1.

<sup>71</sup> A. M. Miranda. Sig. 1810-1.

**de aguas contruidos en el recinto de aquel**". Junto con la moción presenta el proyecto de Jardín realizado por el arquitecto paisajista de San Sebastián Alfredo de la Peña que transformaría las **"escarpadas laderas de la colina desprovistas de arbolado y vegetación en un amplio y frondoso Parque de recreo que permita un cómodo y agradable acceso a su elevada planicie desde la que se contempla el bello panorama que a sus plantas ofrece la ciudad"**. El proyecto es de tal envergadura y belleza que los gastos de ejecución son considerables para un municipio como el de Miranda por lo que se propone realizarlo en fases sucesivas hasta su terminación y para su financiación se consignarán en los presupuestos de cada año como mínimo 6000 pts para **"jornales y materiales de construcción, arbolado, plantas, semillas, bancos y efectos necesarios"**; la mano de obra para su ejecución será utilizando personal del Ayuntamiento durante los días en que no tengan que atender trabajos de mayor urgencia y necesidad. El proyecto, que se complementaba con la realización de una plantación **"de coníferas diversas y árboles variados en la gran meseta de La Picota"**, es aprobado por unanimidad y enviado para su ratificación al Ayuntamiento Pleno que acuerda su realización el 2 de Agosto de 1930, encargando a la Comisión Municipal Permanente que continúe con el proyecto realizándole **"por administración o contrata según estime de mayor conveniencia"**<sup>72</sup>.

El proyecto a pesar de estar aprobado no llegará a realizarse tal y como se concibió y como vemos en el proyecto tal vez por su excesivo coste o por los cambiantes intereses de los distintos ayuntamientos que se van sucediendo. Lo único que al parecer se realiza es una plantación de arbolado en la ladera de La Picota que todavía subsiste.

En Noviembre de 1955 se presenta una moción, que es aprobada por unanimidad, proponiendo nuevamente la realización de un amplio parque en terrenos de La Picota repoblándola **"de arbolado en toda su extensión con plantaciones de pinos en toda la ladera, de chopos a lo largo del cauce por su margen derecha y de árboles de pronto crecimiento en su parte más alta que bien pudieran ser castaños, plátanos o cualquier otra clase de arbolado"**<sup>73</sup>.

Son muchas las actuaciones que de este tipo se han intentado realizar a lo largo de los años pero ninguna de ellas ha fructificado lo suficiente y tanto la zona ocupada por el Castillo como el resto de La Picota han permanecido prácticamente abandonadas porque la escasa calidad de su tierra impedía el crecimiento de especies vegetales de envergadura, sirviendo siempre de zona

---

<sup>72</sup> A.M. Miranda. Libro Actas Comisión Municipal Permanente 19-5-1930 al 29-12-1930. Libro 1260. Fol. 29v al 31.  
A.M. Miranda. Libro Actas Pleno 28-1-1930 al 16-3-1931. Libro 869. Fol. 27v.

El 14 de Julio de 1930 también se aprueba abonar al arquitecto Alfredo de la Peña 475 pts. **"por honorarios, viajes y confección de los proyectos de jardines de la Plaza de Prim, la reforma del Parque y el Parque del Castillo"**.  
A.H.M. Miranda. Sig. 592-9.

<sup>73</sup> A.M. Miranda. Sig. 3035-45.

de paseo y balcón de la ciudad, así como para albergar la Depuradora y otro gran depósito de aguas para abastecer la ciudad.

El grave proceso de degradación que sufría el Cerro de La Picota y las crecientes preocupaciones medioambientales que surgen a partir del último cuarto de siglo hacen que en Febrero de 1981 el Ayuntamiento acuerde la realización de un Plan Especial de Protección de los valores paisajísticos, ambientales y ecológicos tanto de este espacio como de las Riberas del Ebro y de San Juan del Monte. La redacción de los respectivos proyectos, avalada por una subvención del Ministerio de Obras Públicas, sale a subasta y en Enero de 1982 los trabajos se adjudican a Juan Francisco García Miguel cuyo equipo lo componen además los arquitectos Paloma Cabañas Navarro y Tomás Beltrán Sánchez cuyas propuestas son aprobadas inicialmente el 3 de Noviembre de 1983. Lo que pretenden hacer estos arquitectos en La Picota es un gran Parque Natural y Recreativo con instalaciones destinadas al disfrute de la ciudad, así crearían en el cerro diversas zonas: de esparcimiento debidamente equipadas para practicar pic-nic, Deportivas, con juegos infantiles, para aparcamiento, culturales con la construcción de un foro con capacidad de 500 espectadores para la realización de actos culturales y recreativos, no olvidándose de la intención de conservar aunque únicamente sea como topónimo los restos del Castillo. A propuesta de la Alcaldía el 28 de Noviembre de 1988 se solicita que se aprueben provisionalmente los citados proyectos hasta que la Comisión Provincial de Urbanismo los apruebe definitivamente<sup>74</sup>. A pesar de las buenas intenciones el Plan Especial de recuperación de La Picota no llegará a concretarse nunca y quedará olvidado tal vez por lo elevado del coste para su puesta en práctica.

A lo largo del presente siglo, como ya hemos visto, se han realizado un sin fin de trabajos para acondicionar en la medida de lo posible tanto las laderas de acceso como la meseta del alto de La Picota en uno de cuyos extremos se alzaba el antiguo Castillo de Miranda de Ebro pero en ningún momento se ha tratado de preservar los restos arquitectónicos que todavía se conservan de éste, cayendo de esta forma su memoria en el olvido de los pobladores de la ciudad que en su mayor parte ignora la existencia de esta fortaleza.

En una sola ocasión y con motivo de la creación de la Escuela Taller se prestó atención a estas ruinas y así en 1986 el módulo de Rehabilitación inició unas labores de recuperación de los antiguos restos que no llegaron a buen fin dado que únicamente se realizaron durante cuatro meses de invierno, estación ésta no muy adecuada para estos trabajos, entre Noviembre de 1986 y Febrero de 1987 privándonos de conservarlos como muestra o prueba de lo que fue nuestro pasado histórico.

El objetivo que se pretendía en esta actuación era por una parte la recuperación integral de los restos que todavía se conservan para, en función de estos, realizar una balconada empleándoles como barandilla natural integrándose perfectamente en el ámbito de un parque natural que se pretendía realizar en todo el cerro; y por otra poner al descubierto

---

<sup>74</sup> A.M. Miranda. Sig. 345-1 y 346-1

posibles construcciones en el interior del recinto cubiertas bajo la tierra que se echó para allanar el terreno cuando fue derruido el Castillo.

Los trabajos comenzaron limpiando de tierra la parte superior del muro que todavía persiste en una longitud de 65'5 m. con un espesor aproximado de 1'30 m. e intentando delimitar el perímetro del Castillo. También se procedió a la limpieza del lienzo de la muralla quitando la hiedra que impedía su visión y perjudicaba enormemente la construcción al tener sus raíces incrustadas entre las piedras (en esta labor se puso al descubierto una ventana en el torreón central). También se realizaron una serie de catas junto a la muralla en las que se encontraron toda una serie de muros hechos de buena piedra de mampostería que compartimentaban posibles habitáculos interiores y apareció un capitel románico que estaba reutilizado en uno de los muros y que posiblemente pertenecía a la antigua iglesia de Santa María de Altamira que como hemos visto se ubicaba en La Picota y fue destruida para construir sobre ella el Castillo<sup>75</sup>. Posteriores actuaciones de la Escuela Taller en el ámbito de la jardinería han tenido como resultado la transformación tanto del cerro de la Picota como de sus laderas en un espacio verde para el disfrute de la población pero olvidando por completo las ruinas del Castillo que con este artículo pretendemos recuperar en la memoria de todos.

Del Castillo de Miranda de Ebro apenas se conservan documentos escritos sobre él que nos den noticias de sus etapas constructiva y de su evolución arquitectónica durante su dilatada vida; tampoco se conservan fotografías, grabados o dibujos que nos muestren claramente su perfil. Únicamente podemos aventurar como era siguiendo los datos que nos aportan un plano de la planta del Castillo realizado por el capitán D. Juan Manuel Lomberas del Cuerpo de Ingenieros de la Comandancia de Burgos, fechado en Burgos el 24 de Marzo de 1847, que muestra la situación en la que se encontraba en 1844. Está realizado sobre tela de 44'8x61'2 cm. a escala 1:500 e iluminado a la acuarela en carmín y azul con explicación de las claves alfabéticas y numéricas, y que se encuentra en la Cartoteca del Archivo Histórico Militar, el cual presentó Inocencio Cadiñanos en su obra **"Arquitectura Fortificada de la Provincia de Burgos"** pero sin hacer mención alguna a la leyenda explicativa del mismo que resulta de un enorme interés. En este plano se aprecia claramente la forma que adoptaba para adaptarse perfectamente al terreno donde se levantaba y las distintas dependencias que lo componían. Su traza también se observa en tres planos de la ciudad fechados en 1835, 1848 y 1874 respectivamente<sup>76</sup>; en el plano realizado por Francisco Coello en 1868 y

---

<sup>75</sup> Los autores del presente trabajo formaron parte del grupo que realizó las tareas de recuperación de los restos del Castillo para la Escuela Taller.

DIEZ JAVIZ, C. Proyecto para la Recuperación del Castillo de La Picota. **"Escuela Taller"**. Boletín nº 1. Miranda de Ebro, 1987.

DIEZ JAVIZ, C. **"Informe sobre las labores realizadas en el Castillo"**. 1987.

<sup>76</sup> Archivo Histórico Militar. Cartoteca. Sig. 15312, 15314, 1539, 15307.

De 1848 es un Croquis de la villa de Miranda de Ebro y su Castillo con el terreno de sus inmediaciones hasta la distancia de 1000 varas realizado por el Segundo Comandante Capitán del Cuerpo D. Ladislao de Velasco a escala

en otro fechado en 1871 propiedad de la Congregación de los Sagrados Corazones y hoy en paradero desconocido tras reproducirse en 1960 en la publicación *Miranda Industrial*<sup>77</sup>.

Tenía una forma que se aproximaba a la trapezoidal y parecía dividido en dos por su mitad, tal vez fruto de alguna ampliación, creando unos amplios espacios con funciones distintas para cada uno. Los accesos al mismo se realizaban por grandes rampas que remontaban la pronunciada ladera del cerro y que se salvaguardaban de los ataques del enemigo por una primera línea de fortificación o barrera artillada a base de un conjunto formado por tres líneas de muros aspillados, es decir, con pequeñas aberturas desde las que se disparaban diferentes armas portátiles mientras se permanecía a cubierto; estas rampas conducían al acceso principal de la fortaleza. El Portón de entrada, situado en el muro Sur, venía precedido por un recinto exterior, adosado a los propios muros, que le protege y oculta y al que se denomina barbacana, formado por un amplio zaguán en el que se abre el puente levadizo flanqueado por un torreón circular defensivo. El acceso se ve dificultado a su vez por la existencia de otras dos puertas situadas en las rampas de subida al Castillo. Otra segunda línea de defensa lo constituían los propios muros exteriores del recinto que son los que delimitan el perímetro de la construcción y en los que se reparten siete torreones. Los del Oeste y Sur eran cubos de planta circular y abovedados también conocidos como casamatas; mientras que eran de planta rectangular los que se levantaban en el muro Este orientado hacia la ciudad y que posiblemente sean mucho más antiguos que los otros, siendo los dos exteriores los conocidos con el nombre de Batería del Rey y de la Reina, el primero de los cuales se sitúa junto a la entrada de la barbacana y más bien parece un espolón o rediente, refuerzo sobresaliente del lienzo de muralla, para proteger el acceso. Otra línea defensiva vertical del Castillo era el muro que dividía la planta en dos zonas y que le denominan muro de desenfilada o lugar en el que se ponía la tropa a cubierto de los tiros del enemigo.

En su interior existían, en esta fecha de mediados del siglo XIX, un amplio cuartel de planta rectangular y dividido en varias dependencias, con cabida para una compañía ó 50 hombres de infantería, situado frente a la puerta principal y separado de esta por una pequeña liza o ronda interior; seguramente para esta época sería ya un vestigio de la característica Torre del Homenaje que había sido reformada y ampliada a lo largo de los siglos. Junto a la Batería de la Reina y en el amplio patio de armas se encontraba un espacio subterráneo destinado a almacén de pólvora y que en esos años recibía el nombre de El Carmen. Por último al pie del muro Oeste y en toda la extensión de su adarve se abrían una serie de habitaciones a toda prueba que servían de almacenes y ocupaban todo el

---

1:2000 sobre papel tela de 89'1x 65'3 cm. e iluminado a la acuarela en carmín y azul con explicación de las claves alfabéticas y numéricas.

De 1874 es un Plano de la villa de Miranda de Ebro y su castillo con el terreno de sus inmediaciones hasta la distancia de 1000 metros dibujado por el Coronel Comandante P.A. Vicente Orbaneja a escala 1:5000, montado sobre tela de 70'6x59'7 cm. e iluminado a la acuarela en carmín y siena con explicación de las claves alfabéticas y numéricas.

<sup>77</sup> VALDIVIELSO, M. Lo que oí contar de Miranda por los aciagos años del setenta.- Un mirandés famoso a fuerza de valor audacia y nobleza de sentimientos "*Miranda Industrial*" nº 5. Miranda de Ebro, 1960.

espesor del camino de ronda. Sobre el salto de agua que realiza el cauce para servir de energía a las fábricas harineras que se alineaban en la ladera se dispone de un retrete exento del muro cuyos desperdicios caían directamente al agua. Entre la muralla exterior del Oeste y el muro de desenfilada se abre un amplio espacio rebajado que quizás haya que poner en relación con un antiguo albacar, recinto que servía de resguardo a los habitantes de la ciudad y sus pertenencias en momentos de peligro y donde solían estar ubicadas las caballerizas, donde se pretendía realizar una cisterna subterránea para proveerse de agua. El recinto por su lado Oeste exteriormente estaba rodeado por un amplio foso, con sus correspondientes entradas en la contraescarpa, al ser esta zona la única más cómodamente accesible ya que el resto de su perímetro se levantaba sobre lo más escarpado de la colina.

Si la planta del Castillo la conocemos con perfección no sucede lo mismo con su parte exterior, de la que solo sabemos con certeza que estaba constituida por muros de diferente grosor y altura construidos con piedra de mampostería arenisca en los que se abrían saeteras y troneras, ya que como hemos citado no se conservan fondos documentales, cartográficos y fotográficos que nos lo muestren con claridad. Únicamente aparece dibujado en antiguos grabados pero de manera un tanto idealizada que no se corresponde en absoluto con la realidad; tal vez los grabados más precisos sean uno fechable en 1874 en el que el Castillo aparece como fondo del barrio de Aquende y lo que nos muestra son unas monumentales murallas aspilleradas que siguen con bastante precisión la planta que conocemos de la fortaleza. También se representan claramente sus altas murallas en una litografía realizada por J.E. Delmás y fechable en 1849; por último se aprecia una pequeña parte en el grabado que en 1892 sirve de cabecera al periódico mirandés **“La Verdad”** quedando oculto por el escudo de la ciudad. En cuanto al material fotográfico es muy escaso y la toma tan lejana que no se aprecia con nitidez mostrándonos como una sombra oscura.

Las líneas defensivas del Castillo se complementaban con las murallas que rodeaban la ciudad desde antiguo, pues ya aparecen citadas en el Fuero y estaban consolidadas en el siglo XVI, creando dos recintos cerrados (uno en cada barrio) que en 1558 empiezan a abrirse al destinar unos terrenos del exterior de la cerca para la instalación de nuevas viviendas. Estas murallas, de las que conocemos su situación a partir de un plano realizado por el arquitecto Francisco Alejo de Aranguren en 1775 con motivo de la construcción del actual Puente de Carlos III, se abrían al exterior mediante nueve puertas, cinco en el lado de Aquende (San José, San Juan, Santa Ana, del Valle y San Francisco) y cuatro en el de Allende (San Nicolás, Arenal, La Magdalena y Santa Lucía) que sufrirán profundas transformaciones a lo largo de su historia hasta ser derruidas en los primeros meses de 1815 por su mal estado constructivo y su poca funcionalidad<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> CANTERA BURGOS, F. **“El Fuero de Miranda de Ebro”**. Reimpresión. Burgos, 1980.

En el artículo de José Luis Montes Lozano citado anteriormente se pueden ampliar datos sobre el recinto amurallado de la ciudad.



Esta muralla si bien se conoce con toda seguridad que en el barrio de Aquende circulaba partiendo de la ladera de La Picota continuaba por la calle del Oroncillo hasta el río, por el otro lado discurría desde la Picota por la calle la Fuente y la del Racimo hasta el río que se protegía por unas fuertes vanguardias contra las inundaciones. En el barrio de Allende su situación es menos clara así desde la calle Bilbao corre por la calle Sorribas hasta La Reja y desde esta a la calle el Olmo hasta su entronque con la calle Arenal y de aquí al río.

Todavía a mediados del siglo XIX se conservaban en parte como nos confirma un plano de la ciudad realizado en esas fechas; existiendo muros aspilleros en calles Santa Lucía, La Fuente, Arenal, Bilbao, Olmo, Racimo y Real Aquende a la entrada de la ciudad.

Principalmente lo que hemos tratado con este artículo es reivindicar el Castillo de Miranda que permanece olvidado para los habitantes de la ciudad. Si bien es cierto que en buena parte y de forma dispersa ya se conocían los datos que aportamos hemos intentado reunirlos todos y sobre ellos aportar otra serie de documentación para de esa forma realizar un estudio mucho más amplio sobre los avatares sufridos por el antiguo castillo a lo largo de su existencia. Todo ello realizado por la aportación del plano de planta de la construcción, tal y como se encontraba a mediados del siglo XIX, con una memoria explicativa de sus instalaciones; la escritura de adquisición por parte del Ayuntamiento y todos los avatares sufridos hasta que el solar quedó como actualmente lo conocemos. Estamos seguros que con estas nuevas aportaciones la figura del castillo de Miranda vuelva a ser conocida y cuando subamos a la Picota y lleguemos hasta los depósitos de agua que abastecen la ciudad pensemos que a nuestros pies descansan los restos de esta antiquísima construcción que no ha logrado salvaguardarse del paso del tiempo por el abandono a la que le sometieron los hombres al dejar de servir directamente a sus intereses<sup>79</sup>.

---

<sup>79</sup> En relación con el Castillo en Miranda existen las leyendas de la “**Aparición de la Virgen de Altamira**” entre sus restos y la de “**La Cueva de los moros**”. Mas información en Montes Lozano, J.L. La Virgen de Altamira: Historias y Leyendas. “**López de Gámiz**” nº XX. Miranda de Ebro, Septiembre, 1989. p. 89